

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2026/01521 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de ayudas para fomentar el uso del valenciano en el comercio de la ciudad 2026. Identificador BDNS: 885779.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/885779>.

Extracto del Acuerdo de 6 de febrero 2026 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la Subvenciones al comercio por promoción del valenciano 2026.

Primero. Personas Beneficiarias:

Pueden acogerse a esta subvención tanto las personas físicas o jurídicas como las comunidades de bienes y sociedades civiles legalmente constituidas, que lleven a cabo las actividades empresariales o profesionales que motivan la concesión de las subvenciones y cumplan los requisitos establecidos en las bases.

Segundo. Finalidad:

Potenciar, valorar e impulsar a los comercios del término municipal de València que quieran participar en la promoción del valenciano como lengua de uso habitual.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía n.º Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

La cuantía destinada a atender estas subvenciones asciende a 47.500 € del presupuesto municipal vigente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación supeditado a la publicación en el Diario Oficial. Desde el día siguiente a la publicación del extracto en el BOP. 20 días naturales desde la publicación en el BOP.

València, 9 de febrero de 2026.—El secretario general y del Pleno, Hilario Llavador Cisternes.

